



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

ACUERDOS
VI. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 29 DE MARZO DE 2022.

1. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la Solicitud de Concesión de Uso Gratuito a favor de la siguiente Institución:

- **Ilustre Municipalidad de Colchane, de los expedientes:** Expediente N°1CGL1533, Expediente N°1CGL1534, Expediente N 1CGL1535, Expediente N°1CGL1536, Expediente N°1CGL1537, Expediente N°1CGL1538, Expediente N°1CGL1539.

Se solicita concesión gratuita de terreno por un plazo de 25 años, de 7 expedientes de inmuebles fiscales, de 174,80 m2 cada uno, ubicados en la comuna de Colchane, con la finalidad de que la Municipalidad de Colchane pueda regularizar el uso que hace del inmueble e invertir en la reparación y mantención de él, para entregarlo en uso como vivienda a funcionarios que prestan servicios en la municipalidad, incentivando con ello la permanencia de los mismos en dicho Municipio.

Asimismo, se acordó:

- *Oficiar a quien corresponda, a fin de representar la molestia de los Sres. Consejeros, dada la inasistencia del Seremi de Bienes Nacionales (S) o profesionales del servicio para abordar en propiedad y en los tiempos las materias señaladas en Tabla, para la cual fue citado el día 28 de marzo de 2022.*
- *Convocar a una Reunión de Trabajo con Bienes Nacionales a fin de evaluar los inmuebles fiscales que actualmente existen en la región y su uso.*
- *Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales de Tarapacá, a fin de que informe por escrito, la disponibilidad de terrenos fiscales en la región, por comunas, su uso y aquellos inmuebles fiscales otorgados para el uso de viviendas fiscales en la región, los servicios públicos que administran esos inmuebles, la cantidad de inmuebles entregados por destinación o concesión de uso gratuito u oneroso.*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°0331, de fecha 16 de marzo de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

2. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la Moción de la Comisión de Régimen Interno, en relación a la Presidencia de la Comisión de Régimen Interno, bajo las siguientes consideraciones y nominaciones:

- *Dividir en dos etapas de 5 meses cada una, el período para detentar el cargo de Presidente de la Comisión de Régimen Interno, eligiendo al Consejero Iván Pérez Valencia para asumir dicha función en el primer ciclo y para el segundo período, a la Consejera Regional, Doña Claudia Hernández Pérez.*

El Consejero Iván Pérez Valencia ocupará el cargo desde el 1 de abril del 2022 por cinco meses, para que la Consejera Claudia Hernández Pérez, asuma la alternancia por los cinco meses siguientes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la Moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:

1. *Retomar el trabajo presencial a nivel de comisiones, en consideración a las condiciones sanitarias.*
2. *Oficiar a la Contraloría Regional de Tarapacá, a fin de requerir un pronunciamiento respecto de los potenciales conflictos de intereses, o compatibilidad de sus cargos con el rol de Presidente de Comisión del Consejo Regional de Tarapacá; Comisión de Arte, Cultura y Educación servida por el consejero Regional Sr. Carlos Macilla Riveros y Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, servida por el Consejero Regional Sr. Abraham Díaz Mamani, en cuanto a la participación en el debate y votaciones, en materias que incidan directa o indirectamente en beneficio de la Municipalidad de Alto Hospicio y Municipalidad de Pozo Almonte, atendido que los referidos Presidentes trabajan en las Municipalidades indicadas, el primero de ellos en la Municipalidad de Alto Hospicio desde marzo de 2022 y el segundo en apoyo de gabinete de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte desde el año 2016.*



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

4.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la Moción de la Comisión de Régimen Interno, respecto a la programación de Sesiones de Comisiones y Plenos para el mes de abril de 2022:

- **Comisiones No Resolutivas: 12 y 19 de abril.**
- **Comisiones Resolutivas: 5 y 26 de abril.**
- **Comisiones No Resolutiva en terreno: 21 de abril**
- **Sesiones de Plenos del Consejo Regional: 7 y 28 de abril**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

5.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la Moción de la Comisión de Régimen Interno, respecto a la nominación de las Presidencias y Vicepresidencias de comisiones del Consejo Regional de Tarapacá, según se señala:**

1. Infraestructura, Inversión y Presupuesto

Presidente : Sra. Daniela Solari Vega
VicePresidente : Sr. Abraham Díaz Mamani

2. Deportes y Recreación:

Presidente : Sr. Luis Carvajal Veliz
VicePresidente : Sr. Sergio Asserella Alvarado

3. Medio Ambiente y Energía

Presidente : Sr. Freddy Araneda Barahona
Vicepresidente : Sra. Solange Jiménez Dinamarca

4. Fomento, Emprendimiento, Innovación.

Presidente : Sr. Germán Quiroz Cancino
Vicepresidente : Sr. Freddy Araneda Barahona

5. Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural

Presidente : Sra. Rosita Torres Chávez
Vicepresidente : Sr. Eduardo Mamani Mamani

6. Arte, Cultura y Educación.

Presidente : Sr. Carlos Mancilla Riveros
Vicepresidente : Srta. Camila Navarro Pino

7. Desarrollo y Equidad Social.

Presidente : Srta. Camila Navarro Pino
Vicepresidente : Sra. Rosita Torres Chávez

8. Transportes Movilidad y Telecomunicaciones.

Presidente : Sr. Eduardo Mamani Mamani
Vicepresidente : Sr. Iván Pérez Valencia

9. Seguridad Ciudadana.

Presidente : Sr. Sergio Asserella Alvarado
Vicepresidente : Sr. Luis Milla Ramírez

10. Fiscalizadora.

Presidente : Sra. Solange Jiménez Dinamarca
Vicepresidente : Sra. Daniela Solari Vega

11. Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Presidente : Sr. Abraham Díaz Mamani
Vicepresidente : Sra. Claudia Hernández Pérez

12. Minería

Presidente : Sra. Claudia Hernández Pérez
Vicepresidente : Sr. Luis Carvajal Veliz



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

13. Salud.

Presidente : Sr. Luis Milla Ramírez
Vicepresidente : Sr. German Quiroz Cancino

14. Turismo, Patrimonio y Relaciones Internacionales.

Presidente : Sr. Iván Pérez Valencia
Vicepresidente : Sr. Carlos Mancilla Riveros

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: las Sras. Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los Consejeros Regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez y Sr. Luis Milla Ramírez, quienes dan sus fundamentos a la sala.

- 6.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 370 de fecha 23 de marzo de 2022, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional:

Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del proyecto “Planta de Beneficio de Sales de Nitrato”, del Titular Cosayach Exportadora S.A.

El proyecto consiste en la operación de una Planta de Beneficio de Sales de Nitratos por un periodo de 20 años, para la producción de 200 toneladas al año de Nitrato de Potasio y 120 toneladas al año de Nitrato de Sodio. Para lo anterior, se considera utilizar las instalaciones existentes en el sector de producción de Nitrato de la faena Cala-Cala, conformado por el Área de Evaporación Solar y la Planta de Beneficio, junto a la construcción de nuevas obras dentro del mismo sector.

En relación a las nuevas obras, el proyecto considera la construcción de 14 piscinas de evaporación solar, además de una bodega de RESPEL para el almacenamiento temporal de residuos y la ampliación del patio de salvataje. Adicionalmente, se considera la habilitación de huellas de acceso a las nuevas piscinas de evaporación y la construcción de una fosa séptica con sus respectivas instalaciones sanitarias.

Cabe señalar que las actividades de transporte de insumos y productos del Proyecto contempla el uso de rutas públicas de las comunas de Pozo Almonte, Alto Hospicio e Iquique en la Región de Tarapacá, y de las comunas de Tocopilla y Mejillones en la Región de Antofagasta.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional indica las siguientes observaciones:

- **ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2011-2020**

El Titular establece que no se relaciona ni perjudica a ninguno de los lineamientos de la ERD. Sin embargo, en relación con el objetivo N°5 “Gestionar la seguridad pública y protección civil” de la Estrategia Regional de Desarrollo, se solicita al Titular indicar si aplicará medidas para mitigar el impacto a las comunidades identificadas (Pozo Almonte) o bien promoverá responsabilidad social empresarial dentro de su área de influencia.

- **POLÍTICA REGIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO**

El Titular establece que no se relaciona ni perjudica a ninguno de los lineamientos de la Política. No obstante, en relación con los objetivos N°4 y N°5 del instrumento sobre fomentar y mejorar el clúster minero, se solicita al Titular informar de qué manera el proyecto podría contribuir al encadenamiento productivo de las pymes de la región y potenciar su desarrollo.

- **PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PROT)**

El Titular informa que se relaciona con los objetivos N°1,2 y 3 de la Política, aportando al desarrollo económico y minero de la región debido a su tipología de extracción minera, además indica que cumplirá con la normativa ambiental.

Finalmente, los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE, en consideración a los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, concluyeron que el análisis del proyecto es insuficiente de acuerdo con los Instrumentos de Planificación vigentes.

Asimismo, se fundamentó la preocupación por el impacto del proyecto en sitios arqueológicos, patrimoniales y culturales de la Provincial del Tamarugal y la extracción excesiva de agua por parte de la empresa para sus faenas, como los alcances y aspectos de la Consulta indígena.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se acordó, además, realizar una visita en terreno al lugar en donde se emplaza la Planta de Beneficio de Sales de Nitrato de Cosayach, con la finalidad de conocer su funcionamiento y detalles de las nuevas obras a ejecutar.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: las Sras. Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Daniela Solarí Vega; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez,; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino quien da sus fundamentos a la sala.

7.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) de FOSIS 2022, conforme al siguiente recuadro y consideraciones:

PROPUESTA IRAL 2022 - COBERTURAS										
COMUNA	YO EMPRENDO				ACCION				ACCION AUTOGESTIONADA	
	Nivel Básico		Nivel Avanzado		Fortalecimiento de planes familiares		Fortalecimiento de planes comunitarios		Financiamiento de iniciativas autogestionadas	
	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto
IQUIQUE	75	\$ 72.712.500	25	\$ 26.187.500						
ALTO HOSPICIO	75	\$ 72.712.500	25	\$ 26.187.500	34	\$ 20.400.000	30	\$ 18.000.000	1	\$ 2.088.000
POZO ALMONTE	15	\$ 15.000.000					20	\$ 12.000.000	1	\$ 2.088.000
CAMIÑA	10	\$ 10.800.000			20	\$ 12.034.008				
COLCHANE	10	\$ 10.800.000								
HUARA	15	\$ 16.200.000							1	\$ 2.088.000
PICA	15	\$ 15.000.000								
TOTAL	215	\$ 213.225.000	50	\$ 52.375.000	54	\$ 32.434.008	50	\$ 30.000.000	3	\$ 6.264.000
		\$ 265.600.000				\$ 62.434.008				\$ 6.264.000

El mecanismo de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) de FOSIS esta orientado a optimizar el proceso de decisiones, así como a garantizar la pertinencia del destino de los recursos sectoriales en consideración a la focalización de los recursos por comunas, de los programas adscritos a mecanismo IRAL, focalización territorial que ya fue aprobada por el Gobierno Regional.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Corresponde, por tanto, aprobar la cobertura 2022 para los programas Yo Emprendo, Acción y Acción Autogestionado por un monto total de \$ 334.298.000.-

*El Programa **Yo Emprendo** apoya a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, que cuenten con Registro Social de Hogares vigente (encontrándose en el 40% de mayor vulnerabilidad), con el objetivo de que fortalezcan sus negocios en funcionamiento.*

Incluye: Capacitación; Asesoría en la elaboración de un plan de negocio; Financiamiento del plan de negocio (capital semilla); Asistencia técnica y seguimiento.

*El Programa **ACCIÓN** busca resolver que hogares de mayor vulnerabilidad no cuentan con desarrollo de las habilidades para la vida que les permitan aportar a la superación de su situación de pobreza y vulnerabilidad.*

Incluye: Formación; Acompañamiento; Financiamiento de iniciativas familiares o comunitarias.

*El Programa **ACCIÓN autogestionada** apoya a organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales con la finalidad de que aumenten su capacidad de autogestión de proyectos que permitan aportar a la superación de su situación de pobreza y vulnerabilidad de sus comunidades.*

Incluye: Financiamiento de iniciativas autogestionadas.

La propuesta IRAL 2022 establece para el Programa Yo Emprendo, un total de 265 coberturas divididas en las distintas comunas, conforme se detalla en recuadro tenido a la vista, por un monto total \$265.600.000.-

El Programa ACCIÓN considera un total de 104 coberturas entre el programa Fortalecimiento de planes familiares y Fortalecimiento de planes comunitarios, por un monto total de inversión de \$ 62.434.008.-

El programa ACCIÓN Autogestionada se establece una cobertura de 3 beneficiarios con un presupuesto de \$ 6.264.000.-

Asimismo, acordó:

- *Realizar un seguimiento a la ejecución de estas iniciativas.*
- *Oficiar a FOSIS a fin de solicitar el listado de los beneficiarios de coberturas aprobadas el año anterior.*
- *Oficiar a FOSIS a fin de que pueda realizar una calendarización o plan de trabajo durante la ejecución de los programas y hacer partícipe a los consejeros, de las capacitaciones que se realizan a los beneficiarios.*



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°0376, de fecha 24 de marzo de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solarí Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 8.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto **“PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS GEOGLIFOS DE PINTADOS”**, código BIP N 40031679-0, por una suma total de M\$577.541.-, conforme al recuadro siguiente recuadro:

Fuente	Ítem	Inversión 2022 M\$	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Consultorías	22.550	22.550	45.100
	Contratación del Programa	238.241	284.804	523.045
	Gastos Administrativos	5.220	4.176	9.396
Total		266.011	311.530	577.541

Esta iniciativa de inversión busca desarrollar una serie de actividades que son necesarias para poder declarar los Geoglifos de Pintados dentro de la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Este proyecto se ejecutará en un plazo de 24 meses y para llevar a cabo esta iniciativa de inversión, se desarrollarán 3 Componentes, a saber:

Componente N°1:

Los terrenos de los Geoglifos de Pintados están dotados de medidas internacionales de resguardo.

Actividades:

- *Diseño de medidas de resguardo, reglamentarias y legislativas, según normativa nacional vigente para manifestaciones arqueológicas.*
- *Evaluación de condiciones de las manifestaciones arqueológicas en materia de protección y gestión considerando su Valor Universal Excepcional.*
- *Diagnosticar las presiones de las actividades productivas, medioambientales y naturales que afectarían al Valor Universal Excepcional.*



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- *Contar con un sistema de monitoreo basado en indicadores que permitan medir el estado de conservación de las manifestaciones arqueológicas.*
- *Disponer de cartografía de Standard CPM (Centro del Patrimonio Mundial) de los sitios.*
- *Tener un plan de manejo, que sea base para generar el expediente de nominación para presentar los Geoglifos de Pintados a la Lista Mundial de Patrimonio Mundial de la UNESCO.*

Componente N°2:

Comunidad local sensibilizada e interiorizada en relación con la protección de los Geoglifos de Pintados.

Actividades:

- *Posicionar en el ámbito comunicacional las características de los Geoglifos de Pintados.*
- *Crear materiales de difusión para socializar las necesidades de proteger las manifestaciones arqueológicas.*
- *Capacitar a la comunidad local respecto de las medidas de protección para las manifestaciones arqueológicas.*
- *Realizar misiones para promover la riqueza arqueológica de los Geoglifos de Pintados.*

Componente N°3:

Oferta turística de la región articulada entorno de los Geoglifos de Pintados.

Actividades:

- *Capacitar a los guías turísticos respecto de las características de las manifestaciones arqueológicas*
- *Acondicionar senderos y puestos de control para la visita de turistas en el entorno de las manifestaciones arqueológicas.*
- *Implementar señalética en terreno en conformidad con las necesidades de protección y turísticas.*



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Con el desarrollo de este programa de inversión se generarán mejores condiciones de conservación, protección y gestión de los sitios arqueológicos de los Geoglifos de Pintados en las comunas de Pozo Almonte e Iquique para elaborar el plan de gestión y su expediente de nominación a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, todo lo anterior hace que sea indispensable contar con este financiamiento y de paso justifica su ejecución.

Además, este proyecto, forma parte de la Cartera Plurianual del Programa Puesta en Valor del Patrimonio desde año 2022 hasta el año 2025.

El proyecto tiene un costo total de M\$577.541.- y será ejecutado por Fundación Geoglifos de Tarapacá.

Se acordó, realizar una visita para analizar en terreno los distintos sitios, con los actores competentes y con la finalidad de trabajar un plan maestro de los Geoglifos y priorizar las acciones de conservación y puesta en valor.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°0388, de fecha 25 de marzo de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

9.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el Acta que se individualiza:

- **IV Sesión Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2022.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 29 de marzo 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ